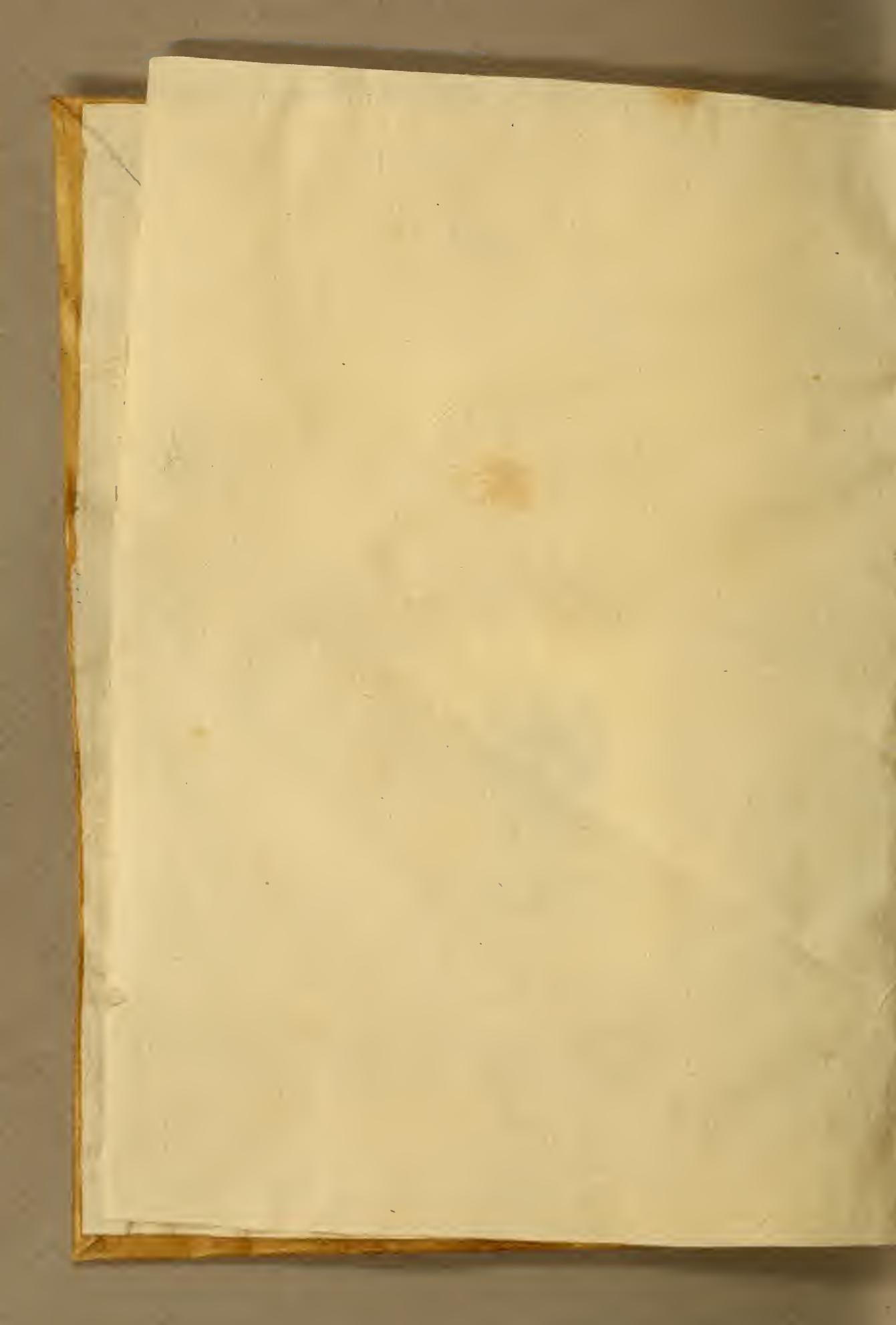




John Carter Brown
Library
Brown University

f-1002



TESTAMENTO,

Y ULTIMA VOLUNTAD
del Alma, hecho en salud, para
asegurarse el Christiano de las
tentaciones del Demonio
en la hora de la
muerte.

Ordenado, y dispuesto por el glorioso San
Carlos Borromeo, Arzobispo
de Milán.



CON LICENCIA.

Impresso en Lima, en la Imprenta de
Manuel de los Olivos.

Año de 1689.

**LA FORMA, EN QVE SE HA DE OTORGAR
el Testamento para el Alma.**

Cabeca del Testamento.

Siendo infinitos los peligros , a que está sujeta la vida humana, y conociendo yo N. infeliz pecador, ser hombre mortal , nacido para morir, sin saber la hora que he de pagar esta deuda, para que no sea cogido improvisamente, y mi fuga sea en ibierno, ò Sabado, como dice Christo nuestro Señor en su Euangelió , he acordado , con el ayuda de su Divina Magestad, disponerme para esta hora tan incierta , ya que nuestro Señor Dios me concede tiempo para ello: y assi con todo el coraçon postrado a los pies de Christo mi Señor, puesto en una Cruz , manifiesto al mundo esta mi voluntad, en la forma siguiente.

Arrodillado a los pies de un Crucifijo , con grande reverencia, diga.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Primeramente , como fundamento de mi salvacion protesto yo y confieso en la presencia del Omnipotente Dios, y de la Virgen Santísima Maria, y de toda la Corte del Cielo , que es mi voluntad de vivir, y morir obediente a la S. Iglesia Romana, creyendo firmemente todos los catorce Artículos de la Fé, enseñados de los Santos Apostoles, con las interpretaciones, y declaraciones hechas sobre ellos por la Santa Iglesia Católica, y todo aquello que esta misma Santa Iglesia , gobernada por el Espíritu Santo , ha enseñado, defendido, y declarado: y en sumá protesto de creer todo aquello que un buen Católico Cristiano deue creer: en la qual Santa Fé quiero, y me alegra morir, de tal manera,

nera, que qualquiera cosa que yo dixeré, ó hiziere, que
Dios no permañea contra ella por sugercion del demonio
orientado en otra qualquiera manera, aora para entonces,
en virtud de esta clausula y al presente lo reuoco, ca-
so; y analo, y es mi voluntad no se tenga por dicho, ni
hecho.

Iten, por esta mi ultima voluntad protesto que en mi
muerte quero recibir el Sacramento de la Penitencia
y Confesion, confessandome enteramente. Y si, por
quier accidente que ocurriere, yo no pueda rece-
birle en virtud de esta presente clausula, es mi intencion
y voluntad de hacerla, y aora para entonces con el co-
raçón, y asi confieso mi culpa de todos mis pecados co-
metidos en pensamientos, palabras y obras, asi contra
Dios, como contra mi alma, y de mis proximos: de los
quales me quele, y me arripiento, desfando espacio de
verdadera penitencia, para poderlos llorar amargamen-
te, no tanto por solo el temor del Infierno, o de otra
pena sensible, mas por auer ofendido al sumo bien, que
es Dios, a quien deuo sobre todas las cosas amar, y ser-
uir. Lo qual todo aora piropongo firmemente hazer co-
su gracia, por todo el tiempo de mi vida, sin ofenderle
jamás.

Iten, protesto en la misma forma en el fin de mi vi-
da querer recibir el Santissimo Vatico, por vñrme per-
fectamente, y pacificamente co mi Señor, por medio de
tan diuino Sacramento; el qual no pudiendo entonces
recibirle pspor qualquier accidente, declaro acra para
aquele tiempo, que es mi voluntad recibirle al menos es-
píncialmente con el coraçón, adorandole, y suplican-
do le se digne de estar conmigo en tan peligroso viage,
defrigiendo me en las assechanças de los ladrones infer-
nales; llevandome al puerto seguro de la eterna biena-
uenturanza,

Iten protesto querer tambien passar de esta vida armado del Sacramento vltimo de la Extremauncia, el qual no pudiendo por algun impedimento recibirla, aora pata entonces le pido, y demando, y deseo, rogando a su Divina Magestad se digne de vngirme todos los sentidos interiores, y exteriores con el olio de su infinita misericordia, perdonandome todo lo que he pecado con los ojos, lengua, gusto, y olfato. oydo, y tacto, en qualquier modo, y manera.

Iten, por la presente protesto, no querer por tentacio, alguna desconfiar de la Divina piedad, por la multitud de mis pecados: por los quales, si bien confieso que merezco el infierno; empero no desconfio de su infinita misericordia, sabiendo auer perdonado a infinitos grandes pecadores, teniendo, como tenemos una cedula firmada de la mano de Iesu Christo en su Santo Evangelio, en el qual afirma, no auer venido a llamarlos justos, sino a los pecadores.

Iten, confieso, no saber que aya hecho obras buenas, y meritorias de la vida eterna, que si alguna huviere hecho, digo, y declaro, auerse obrado con mucha negligencia, y tibieza mia, y la tal qual fue, no auerla podido hazer sin la Divina gracia. Mas para que quede confuso el Demonio, digo, y declaro, que yo no presumo, que por ellas solas merezca el Cielo, mas principalmente por los meritos, y sangre de mi Señor Iesu Christo, derramada en la Cruz por mi miserable pecador.

Iten, protesto al presente, ser mi voluntad de padecer con paciencia, y conformidad qualquier enfermedad, y dolor, quando nuestro Señor me la impusiere. En la qual ocurriendo (lo qual Dios no permita) que por la violencia de los accidentes penosos, y agonias mortales, o suggestion diabolica, yo cayga en alguna impaciencia, o

tentacion de blasfemia, o mormuracion contra Dios, o hiziere alguna otra señal de mal exemplo, aora para entonces me arrepiento, y me pesa, y repreubo y Joy por no hecho qualquier mal que pueda hazer; o dezir, rogando a la Diuina clemencia, no me desampare en aquel doloroso trance.

Iten, en virtud de la presente, perdono todas las ofensas, y injurias, que me ayan sido hechas por alguno en la fama, vida, y hacienda, y de otro qualquier modo, rogando a Dios, que les perdone, y ayude Y deseo otrosi, que aquellos a quien yo aya ofendido, hagan conmigo lo mismo,

Iten, protesto de dar infinitas gracias a su Diuina Magestad de todos los beneficios que me ha hecho, assi los Ocultos, que no conozco, como los manifestos; y particularmente por el beneficio de la creacion, redencion, y vocacion a su santo conocimiento: mas sobre todo, El auerme esperado tanto tiempo a penitencia auiendo podido justamente lleuarme de esta vida, quando menos pensaua, y yo estaua en el cielo de mis pecados: sea para siempre bendita su infinita piedad y caridad.

Iten, quiero, y deseo sumamente, con toda humildad ruego, que de esta mi ultima voluntad sea Protectora la Gloriosa siempre Virgen Maria, Refugio, y Abogada de pecadores, a la qual especialmente, de mas de los otros Santos, y Santas mis deuotos. Aqui los pnode nombrar,

invoco, y llamo, que se hallen presentes a la hora de mi muerte: y ruego a su vnigenito, y precioso Hijo, que reciba mi espiritu en paz.

Iten, quiero, y declaro que de la misma manera constituyo, y nombro, en virtud de la presente, al Angel de

mi Guarda por defensor y curador de mi alma en el temendo juicio, quando se vea mi causa, y diere la sentencia final de la vida, ó muerte eterna; rogando, q'assí como nuestro Señor le encargó mi alma y puso debajo de su tutela, y guarda en esta vida, assí la de sienda, y lleve en sus manos al descanso eterno.

Y ruego finalmente, por las entrañas de nuestro Señor Iesu Christo, a todos mis amigos, y parientes, que si bien no se puede saber que suerte me ha de tocar, con todo esto, temiendo por mis pecados, que mi alma ayude yr a parar por mucho tiempo al Purgatorio, quíieran ayudarme con obras de satisfaccion, y principalmente con el santissimo sacrificio de la Missa, como medio mas efficaz, para librar las almas de aquellas penas: y si como confio, me viere libre de ellas por sus buenas obras, les prometo, no ser ingrato a tanto beneficio.

Iten, es mi voluntad, y deseo grandemente, que mi alma, luego que sea libre de esta carne terrena, sea puesta en la amorosissima llaga del costado de Chillo, mi Señor, en la qual vivifique sepultura, quede y viva perpetuamente depositado, gozando aquel descanso, y reposo eterno, bendiciendo mil veces aquel truelissimo hierro de la lanza, que a modo de sencil agudo hizo un monumento tan dulce en el amargo pecho de mi Señor.

Finalmente, protesto de acer con toda mi voluntad la muerte, en qualquier modo que nuestro Señor me la cambiare, conformando mi querer en todo con la Divina voluntad, aceptandola con paciencia, en satisfacion de mis pecados, dando gracias a la Divina Magestad de la vida que me ha concedido, la qual si fuere servida de alargar, sea mil veces bendita; y quando quisiere otra cosa, aquí está el alma, el cuerpo, y la vida, y la manda en sus manos, pidiéndole sobre todo, que no permita jamas, que de esta mi voluntad me mude.

En

En fè de lo qual, yo N. he otorgado la presente carta de protesta, confession, y resignacion, y ultima, y postrimera voluntad, en presencia de mi Angel de Guardia, mis Santos devotos, como testigos rogados, y llamados para este efecto, la qual pretendó que valga acra, y siempre, en fuerça, y vigor de testamento, codicilio, y donacion, por causa de muerte, con firmandola de nueuo, estando en mi entero entendimiento, y juicio, sano del cuerpo, firmado de mi propia mano.

Finalmente, haciendo la dicha protesta para mayor claridad, continuamente esté conmigo, con la qual quiero ser enterrado después de mi muerte.

Y afirma, y protesto todo lo contenido en este papel, el qual firmo de mi nombre, y Mano. *Ponga su firma*

Tel que no supiere escriuir, ponga esta señal. ♫
El dia que huuiere de otorgar este testamento, confiesse, y comulgue el testador, y despues en la Iglesia, ó en su Oratorio, ó casa, delante de yn Crucifixo, estando de rodillas, le lea, ó haga leer, diciendo co el coraçon lo que pronuncia la lengua: en acabandola, firme, como queda dicho, despues diga el Pater noster, Ave Maria, y Credo, y Hijo de David, que miseris ordia de mi.

Guardé el papel en un escritorio, ó caja, entre las cosas que mas estima; y si anduuiere camino, lleuela consigo, y leale con atencion, yna vez, ó mas al año.

ACTO DE CONTRICION, PARA ALCANZAR *Perdon de los pecados*

Señor mio Iesu Christo, á mi me pesa de todo coraçon, y sobre todo lo que me puede pesar de aver ofendido a vuestra Divina Magestad, por ser ofensa vuestra y porque soy digno de ser amado, y querido sobre todo lo que se puede, y debe amar. Yo propongo con vuestra gracia

cia enmendarme, y cōfessarme, y satisfacez por mis pecados
según mi obligaciō Y si pero en vuestra bondad, y misericordia
dīa infinita, q̄ me ayudas de salvare por los meritos de vuestra
sagrada Passiōn, y muerte. Amen.

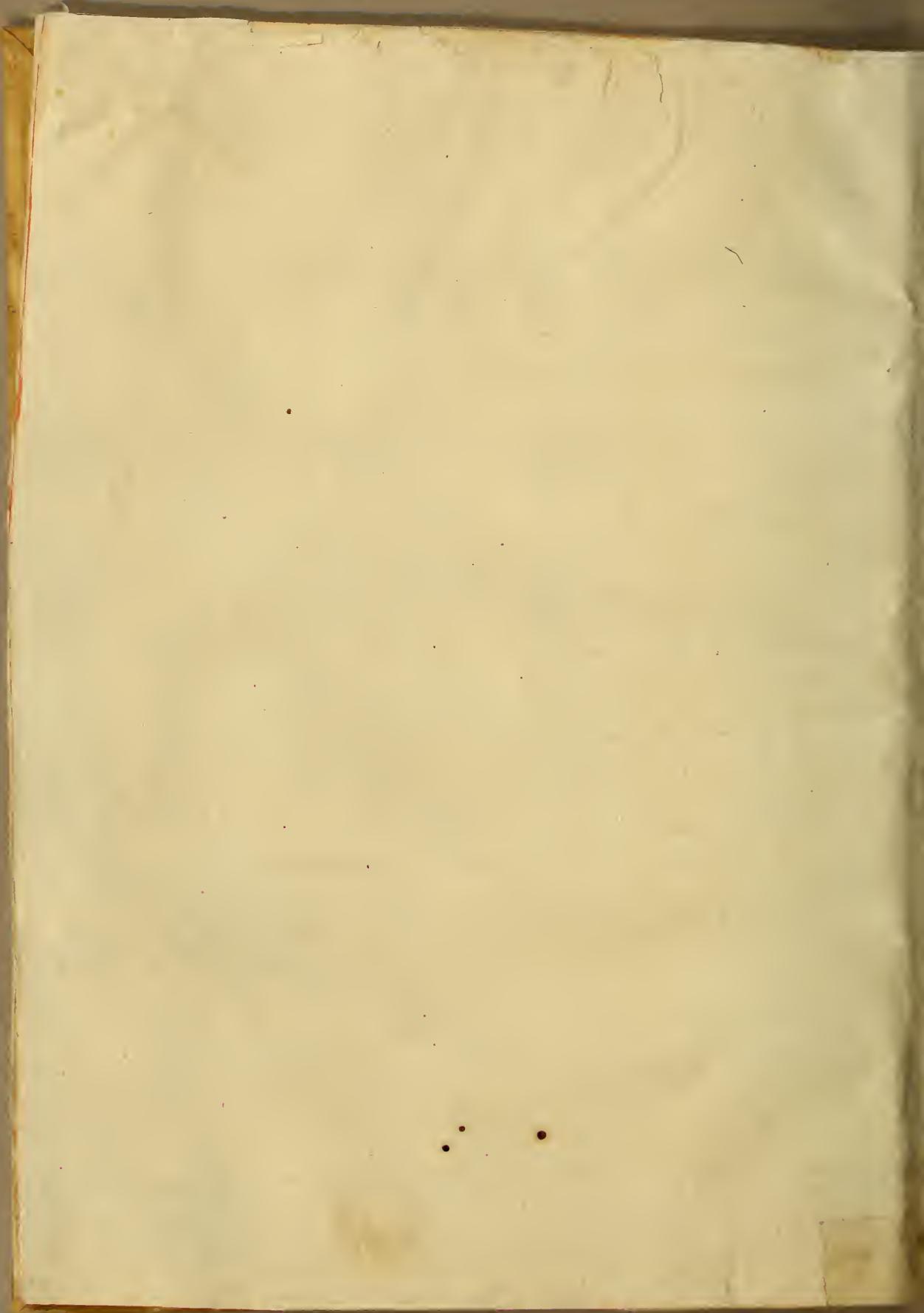
EXORTACION CHRISTIANA.

Piensa que te has de morir,
Piensa q̄ ay gloria, y infierno
Bien y mal, y todo eterno,
Y que a juicio has de venir;
Ponte luego a discurrir
Tu vida, y modo de obrar,
Y que aora, sin pensar,
Si te diesse vn accidente,
Que murierest de repente,
Dónde irias a parar.

Piensa bien lo que te digo;
Trata de entenderte fiel,
Mira, que aun este papel
Sera contra ti testigo:
A que no olvides te obligo,
Muerte, juicio, infierno, y gloria;
Dixa toda vanagloria,
Y con Christiano talento,
No hagas loco pensamiento
De vna tan cuerda memoria.
Si tener has presumido,
En la postrema ocasion,
Vn Acto de Contricion,
Muy pocos lo han conseguido:
Y aunque algunos le han tenido,
Quien di, tan loco sera,
Que en tal riesgo se pondra,
Y en cosa tan importante;
Que no ay otro, si se va
Vna sentencia, vna muerte.
Axra siempre; el Iuez es Dios,
Que de esto, no ha de auer dos,
Dónde se enmienda tu suerte:
Jesus, que lance tan fuerte,
Mira, que es para temblar,

Que medio no has de hallar
En el Cielo, ni en la tierra;
Si en esto vna vez se yerra,
Y que esta, se puede errar.
Mira, q̄ has perdido el juicio,
Pues de ti proprio homicida,
Te vas quitando la vida
Con vno, y con otro vicio;
Porque de loco artificio
Temporalmente te ves
Lleno de humano interēs:
Aora estás muy rafano;
Pero repara, Christiano,
Que esto es aora; y despues
Este (despues) considera,
Que este (aora) ha de faltar
Y el (despues) ha de durar
Eternamente a qualquiera:
Este (despues) que se esperá
Es el que cuidado da,
Que este (aora) claro está,
Que es ligero movimiento,
Nacido de vn corto aliento,
Que quando viene; se va.
Dispon tu cuenta ajustada,
Que aun así quando enfermátes
Del tiempo que allí encontrátes
Aun no ha de sobrarte nada;
Mira, que de esta jornada
No se ha de bolver jamás;
Mira el parage en que estas,
Que es cosa para aturdir,
El saber que has de morir,
Y dudar adonde yras

LAVS DLO.



BA689
T3427

